



2015-07-01-02-P000367

ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL DE LA
**COMPAÑIA AGRO COMERCIO
PALACIOS MARQUEZ C. LTDA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

"#####"

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
día jueves veintidós de Enero del año dos mil
quince; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO**, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala, comparece el señor **INGENIERO
FRANKLIN DANILO PALACIOS MARQUEZ**, en
calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C. LTDA.**,
conforme lo justifica con el Nombramiento que
aceptado e inscrito acompaña como habilitante, y
debidamente autorizado por la Junta General
Universal Ordinaria de Socios de fecha veinte de
Enero del año dos mil quince. El señor
compareciente de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, a
quien de conocerlo doy fe con amplia
libertad y bien instruido de la naturaleza
y resultados de la presente Escritura Pública de
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C. LTDA.,
2 para su otorgamiento me presenta la minuta
3 que copio a continuación:-----

4 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo, dignese incorporar una de Reforma
6 del Objeto Social de la compañía **AGRO COMERCIO**
7 **PALACIOS MARQUEZ C.LTDA.,** contenida en las
8 siguientes cláusulas y declaraciones:-----

9 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la
10 celebración, otorgamiento y suscripción de la presente
11 escritura pública de Reforma del Objeto Social de la
12 compañía **AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ**
13 **C.LTDA.,** el señor **ING. FRANKLIN DANILO PALACIOS**
14 **MARQUEZ,** en su calidad de Gerente General y
15 representante legal, quien además comparece
16 debidamente autorizada por la Junta General
17 Universal Ordinaria de Socios celebrada el veinte de
18 enero del dos mil quince. Se acompañan copia del
19 nombramiento del compareciente y del Acta de la
20 Junta General Universal Ordinaria de Socios,
21 documentos que formarán parte de esta escritura como
22 habilitantes.-----

23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **AGRO**
24 **COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C.LTDA.,** se
25 constituyó mediante escritura pública otorgada
26 mediante el Notario Segundo del Cantón Machala,
27 Doctor José Cabrera R., el dieciocho de marzo de mil
28 novecientos noventa y seis, aprobada por la Intendencia

1 de Compañías de Machala, mediante Resolución No. 96-
2 6-1-1-0206 de fecha veintisiete de marzo del año mil
3 novecientos noventa y seis, e inscrita en el registro
4 mercantil del Cantón El Guabo el 9 de abril del año
5 1996, con el número 5 de Registro y en el libro
6 repertorio bajo el número 230; **b)**- La Junta General
7 Universal Ordinaria de Socios de la compañía **AGRO**
8 **COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C.LTDA.**, celebrada
9 el veinte de enero del dos mil quince aprobó por
10 unanimidad lo siguiente: 1.- Reformar el Artículo
11 Segundo, de los Estatutos de la Compañía de
12 Responsabilidad Limitada en su cláusula segunda, de
13 acuerdo a lo que establece el Art. 3 de la Ley de
14 Compañías; 2.- Autorizar al **GERENTE GENERAL** de la
15 compañía a efectuar todos los trámites legales para
16 reformar el estatuto de la compañía ante las
17 autoridades correspondientes-----
18 **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor
19 **ING. FRANKLIN DANILO PALACIOS MARQUEZ**, en su
20 calidad de Gerente General y representante legal de la
21 compañía **AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ**
22 **C.LTDA.**, debidamente autorizado, declara bajo
23 gravedad de juramento lo siguiente: **UNO).**- Que la
24 Junta General Universal Ordinaria de Socios de la
25 Compañía celebrada veinte de enero del dos mil quince
26 resolvió lo siguiente: 1.-Reformar el estatuto social en
27 su artículo **SEGUNDO**, el mismo que quedara de la
28 siguiente manera: **ARTÍCULO SEGUNDO.- DEL**

1 **OBJETO SOCIAL:** El objeto único de la compañía
2 consiste en lo siguiente: (a) El alquiler de maquinaria
3 pesada para los sectores productivos agrícola,
4 pesquero, camaronero, industrial, bananero, minero y
5 de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto
6 social, la compañía podrá celebrar todo tipo de contrato
7 que tenga relación con su objeto social, y que estén
8 apegados a las normas legales del Estado Ecuatoriano.

9 2.- Autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía a
10 efectuar todos los trámites legales para reformar el
11 estatuto de la compañía ante las autoridades
12 correspondientes. **DOS).**- Que la Compañía **AGRO**
13 **COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C.LTDA., NO** es
14 contratista de obra pública con el Estado y **NO**
15 mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus
16 Instituciones; **TRES).**- Que el contenido de la presente
17 reforma del Objeto Social de la compañía que es elevado
18 a escritura pública, se la realiza de conformidad con la
19 Ley de Compañías y la misma es real y lícita, por lo que
20 asume las responsabilidades civiles o penales que
21 pudieran derivarse del presente acto. Incorpore Usted,
22 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez del presente instrumento.- firma)
24 ilegible.- Abogado Joffre Rodríguez Rizzo.- Matrícula
25 Número cero siete - dos mil cuatro - veintiuno.- Foro
26 de Abogados".-----

27 Hasta aquí los documentos habilitantes que
28 junto con la minuta inserta quedan elevados a

- tres -

Machala. 20 de Mayo del 2 0014

Señor Ingeniero
FRANKLIN DANILO PALACIOS MÁRQUEZ
Ciudad.-

Estimado señor:

Por medio de la presente comunicación le hago saber que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA., celebrada el día 20 de Mayo del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad designarle a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL la Compañía por el periodo de DOS años, tal como consta de los Estatutos de la Compañía.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo Vigésimo Sexto de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en las Escritura Pública de la Compañía AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública en la Notaría Pública Segunda del cantón Machala, Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil con el número cinco (5), y anotada en el Libro Repertorio bajo el número doscientos treinta (230), de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.-

De usted atentamente,

Sr. EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS
PRESIDENTE

cepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA.- Machala, 20 de Mayo del 2014.

ING. FRANKLIN DANILO PALACIOS MÁRQUEZ
C.C. Nro. 0702453788
Dir: Av. Machala, cdla. Los Laureles

AB. WILLY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



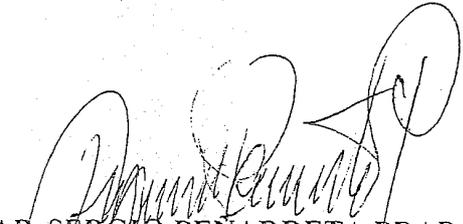
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Mayo e/ Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 - 1424

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1051 a 1056 con el número 140 celebrado entre: ([COMPANIA AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILO con el cargo GERENTE GENERAL]).


AB. SÉRGIO PENARRETA PRADO

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO



- cuestas -

COMPañIA AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C. LTDA.

ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañIA AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C. LTDA.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 20 días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, en una oficina de la Compañía, ubicada en la Avenida Paquisha Km 1 1/2 vía a Pasaje, se reúnen los socios de la Compañía AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C. LTDA, UNO. QUÓRUM DE INSTALACIÓN: El quórum de instalación de la Junta es el 100% del capital social, toda vez que están presente los siguientes socios: 1).- SR. DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; 2).- SR. FRANKLIN DANILO PALACIOS MARQUEZ, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; 3).- SR. JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; 4) SR. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; 5) SRA. JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ, propietaria de dos mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Los socios presentes son propietarios del 100% del capital social, y en consecuencia el Presidente declara legalmente instalada la junta. Al efecto, se hace contar lo siguiente: DOS.- DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL: Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ C. LTDA., conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. TRES.- ORDEN DEL DÍA: Los socios manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal Ordinaria de socios acordada se conozcan los siguientes puntos del orden del día: (a) "ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO, DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPañIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN SU CLÁUSULA SEGUNDA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART 3 DE LA LEY DE COMPañIA EN VIGENCIA."; (b) AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPañIA PARA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.”; CUATRO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA: La presente Junta General Universal Ordinaria de socios es presidida por el **SR. EUCLÍDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS**, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretario de la Junta el **Sr. FRANKLIN DANILO PALACIOS MARQUEZ**. **CINCO.- ANÁLISIS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El señor Presidente solicita que se trate el primer punto del orden del día, el cual es (a) **“ANÁLISIS Y APROBACION DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO, DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN SU CLÁUSULA SEGUNDA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART 3 DE LA LEY DE COMPAÑÍA EN VIGENCIA.”** El Sr. **SR. JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ** socio de la compañía, mociona que se debe reformar ese artículo, debido a que al haber entrado en vigencia una reforma legal en la Ley de Compañías, en donde exige que sea un objeto social único el que debe tener todas las compañía, nuestra compañía debe adaptarse a la nueva normativa, así mismo, estando la compañía Intervenido y que dentro del informe de la interventora, en sus conclusiones manifiesta que la compañía está en causal de disolución por estar haciendo actividades que no están en su objeto social, por eso es preferible reformar el objeto social de compañía y hacer la actividad que genera ingreso a la misma, en este caso el alquiler de maquinarias, y así evitar que se disuelva la compañía por incumplir con la Ley. Todos los asistentes expresan su conformidad con tal moción. El señor Presidente de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, por Secretaría se manifiesta la resolución. La Secretaria expresa que la Junta General Universal Ordinaria de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (100% del quórum decisorio): **Aceptar la moción presentada por el socio SR. JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ de reformar el artículo segundo, de los estatutos de la compañía de responsabilidad limitada en su cláusula segunda, de acuerdo a lo que establece el Art. 3 de la Ley de Compañías, el cual quedaría de la siguiente manera:**

ARTÍCULO 2.- DEL OBJETO: El objeto único de la compañía consiste en lo siguiente a) El alquiler de maquinaria pesada para los sectores productivos agrícola, pesquero, camaronero, industrial, bananero, minero y de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todo tipo de contrato que tenga relación con su objeto social, y que estén apegados a las normas legales del Estado Ecuatoriano. **SEXTO.- ANÁLISIS DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El señor Presidente solicita que se trate el segundo punto del orden del día, el cual es: (b) **AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE LOS**

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA
SEGUNDA DE MACHALA



- seis -

TRÁMITES LEGALES PARA LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. El Sr. **XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ** socio de la compañía, mociona que se autorice al Gerente General de la compañía a efectuar todos los trámites legales necesarios para que se efectúe la reforma del estatuto de la compañía ante las autoridades correspondientes. Todos los asistentes expresan su conformidad con tal moción. El señor Presidente de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, por Secretaría se manifiesta la resolución. El Secretario expresa que la Junta General Universal Ordinaria de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (100% del quórum decisorio): "Aceptar la moción presentada por el socio SR. **XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ** de autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía a efectuar todos los trámites legales para reformar el estatuto de la compañía ante las autoridades correspondientes."

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes quienes aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, efectuado esto, el Presidente de la Junta da por concluida la Junta, siendo las doce horas con quince minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



[Handwritten signature of Sr. Euclides Juvenal Palacios Palacios]

SR. EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature of Sr. Darwin Miguel Palacios Marquez]

SR. DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ
SOCIO

[Handwritten signature of Sr. Jorge Edward Palacios Marquez]

SR. JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ
SOCIO

[Handwritten signature of Sr. Xavier Euclides Palacios Marquez]

SR. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ
SOCIO

- mte -

SR. JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ
SOCIA

SR. FRANKLIN DANILO PALACIOS MARQUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

~~AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA~~



ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790095715001
 RAZON SOCIAL: AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILO
 CONTADOR: ESTUPIÑAN OLVERA MARIA DEL CONSUELO ✓

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/1996 FEC. CONSTITUCION: 09/04/1996
 FEC. INSCRIPCION: 03/09/1996 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FRUITAS TROPICALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE A IMPRENTA NELSON Telefono Domicilio: 072950238 Fax: 072950238 Email: theirera@preflyza.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL EL ORO/EL ORO CERRADOS: 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EXTE171207 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 28/12/2012 13:16:38

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790095715001

RAZON SOCIAL: AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/04/1996

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

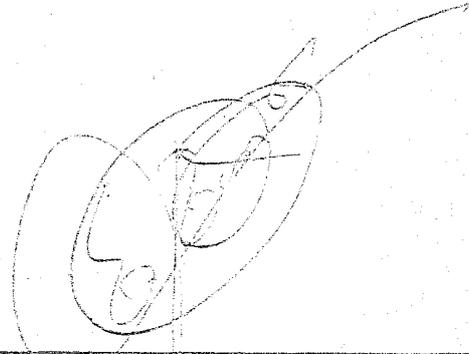
CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES.
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA
Referencia: FRENTE A IMPRENTA NELSON Oficina: P.B. Teléfono Domicilio: 072950238 Fax: 072950238 Email:
therrera@prettyfize.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EXTE171207

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 28 DE JUNIO, Fecha y hora: 28/12/2012 10:16:40

- 11111 -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

070245378-8

IDENTIFICACION

APellidos y Nombres: **PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILC**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO: **28/11/41**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

CIUDAD DONDE FUE CREADO: **EL GUABO**

LINEA FERRARISSA: **FRANCO AGUIAR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

APellidos y Nombres de los Padres: **PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILC**

APellidos y Nombres de la Madre: **MARQUEZ BUNOCE JENNY JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 28/11/41**

FECHA DE LA FIRMA: **20/03/46**

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

030 - 0210

070245378

NÚMERO DE CERTIFICADO: **PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILC**

EL ORD: **EL GUABO**

PROVINCIA: **EL GUABO**

CIRCONSCRIPCIÓN: **EL GUABO**

DANTON: **EL GUABO**

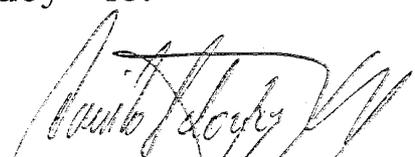
PARRROQUIA: **EL GUABO**

ZONA: **EL GUABO**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

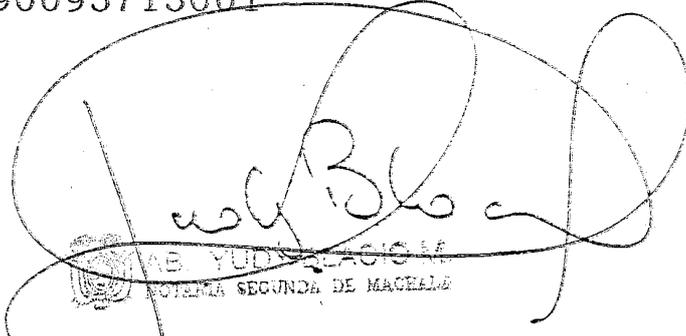
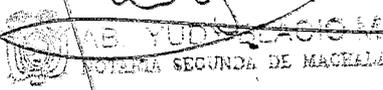
ESPACIO EN BLANCO

1 Escritura Pública con todo el valor legal.
2 Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria
3 al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y
4 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6
7 
8 Ing. ~~Franklin Damio~~ Palacios Márquez
9 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
10 AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR
11 C. LTDA
12 C.C.No. 0702453788
13 R.U.C.No. 0790095715001



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

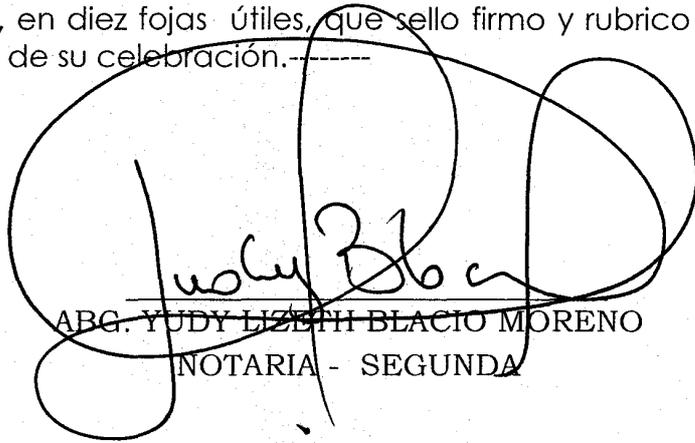
14
15 
16
17 
18

19 **RAZON:** Que se ha tomado nota de la presente escritura
20 de Reforma del Objeto Social de la Compañía Agro Comercio
21 Palacios Márquez Palmar C. Ltda que antecede, al margen de
22 la matriz de la escritura pública de Constitución de fecha 18
de Marzo de 1996, celebrada ante el Notario Segundo de
Machala, Doctor José Cabrera Román.-

23 Machala, 22 de Enero del 2015

24
25 
26 Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
27 Notaria Segunda del Cantón Machala

OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, en diez fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.-----

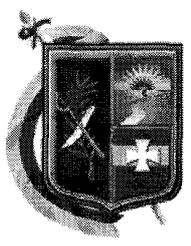


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

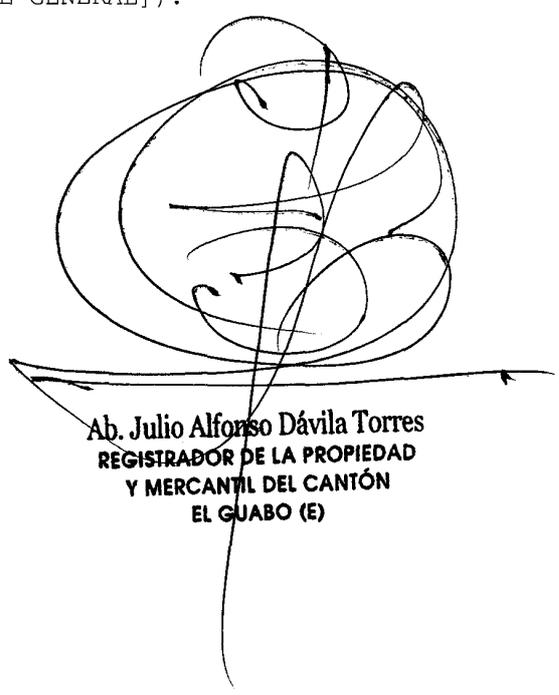


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2015-110

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato REFORMA DEL OBJETO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 140 a 151 con el número 12 celebrado entre: ([COMPañIA AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA. en calidad de COMPañIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILO con el cargo GERENTE GENERAL]).


Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

